



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 234/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la atención de los proyectos PROMEI II - Fondos No Recurrentes.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 234/2010 mediante la cual se distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la atención de los proyectos PROMEI II - Fondos No Recurrentes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 163/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR